



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/005/2022
"SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara con el números de **Oficio CGGIC/DMD/JA/123/2021** para la **Licitación Pública Local LPL/005/2022** correspondiente a la contratación del "**SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS**", requeridas por la Dirección de Medio Ambiente dependencia de la **Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **05 de enero de 2022** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **11 de enero de 2022** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **14 de enero de 2022** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700

Ana Beatriz



Gobierno de
Guadalajara





Fallo de Adjudicación

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/005/2022
"SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

4. Se hace constar que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de dos licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL
COMBUSTIBLES ECOLÓGICOS DE ACATIC, SA DE C.V	VICTOR RAFAEL ARIAS HERNÁNDEZ
GEN INDUSTRIAL S.A DE C.V	RICARDO HERNÁNDEZ AGUILAR

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

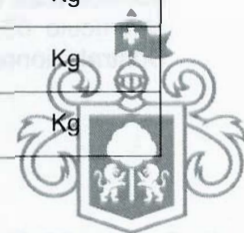
Primera. Del dictamen técnico contenido en el oficio **CGGIC/DMA/JA/020/2022**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

Numero de concepto	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3581	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS DE PILAS	1	Kg
2	3581	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS DE SCRAP	3	Kg
3	3581	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS DE ACEITE QUEMADO	60	Kg

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700

[Handwritten signature]

Ana Beatriz



**Gobierno de
Guadalajara**



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/005/2022
"SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4	3581	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS DE TONNER	500	Piezas
5	3581	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS DE FOCOS	1700	Piezas

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "POR PROVEEDOR":

DICTÁMEN TÉCNICO

Se realiza la manifestación que el Área Requirente elaboró, dentro del oficio **CGGIC/DMA/JA/020/2022**, el dictamen técnico del servicio requerido, por lo que se procederá a su análisis en el presente fallo, a continuación, se plasma los criterios de evaluación que califica el área requirente:

No.	Criterio de evaluación	Porcentaje a evaluar	Proveedor COMBUSTIBLES ECOLOGICOS DE ACATIC S.A DE C.V	Proveedor GEN INDUSTRIAL S.A DE CV.
1	Especialidad Presentación de contratos o documentos con los cuales el licitante acredita que ha prestado servicios que son iguales o similares en características, en volumen y condiciones a los servicios que se están solicitando en este procedimiento de contratación. ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MENCIONADOS EN EL PUNTO 5 DEL PRESENTE.	40 %	Si cumple 40 %	Si cumple 40 %
	Oferta económica (precio)		Será evaluado por el	Será evaluado por el

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700

Ana Beatriz



Gobierno de
Guadalajara

003000



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/005/2022
"SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

2	mínimo ofertado) Mismo que será evaluado por el área centralizada de compras. Nota: el porcentaje de este siempre deberá ser el preponderante.	60 %	área centralizada de compras.	área centralizada de compras.
Total de la evaluación		100 %	40 %	40 %

Ahora bien, según la valoración técnica realizada por el Área Requirente, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, se le otorga a cada proveedor el siguiente porcentaje:

PROVEEDOR	PORCENTAJE
COMBUSTIBLES ECOLOGICOS DE ACATIC S.A DE C.V	40%
GEN INDUSTRIAL S.A DE CV.	40%

DICTAMEN ECONÓMICO

Dictamen económico: Para la etapa de cierre de este procedimiento, esta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para todas las partidas de la siguiente manera:

PROVEEDOR	PORCENTAJE
COMBUSTIBLES ECOLOGICOS DE ACATIC S.A DE C.V	49.71%
GEN INDUSTRIAL S.A DE CV.	60%

ADJUDICACIÓN

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

• Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Ana Beatriz



Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/005/2022
"SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

PROVEEDOR	PORCENTAJE
COMBUSTIBLES ECOLOGICOS DE ACATIC S.A DE C.V	89.71%
GEN INDUSTRIAL S.A DE CV.	100%

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral referido y de acuerdo a lo establecido por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la requisición del oficio **CGGIC/DMD/JA/123/2021** de la contratación del "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS", al proveedor de nombre **GEN INDUSTRIAL S.A DE CV.** al ser la proposición que si cumple con los parámetros de porcentaje de precios previsto por el multicitado artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, por la cantidad de **\$73,428.00 (SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido.** En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Numero de concepto	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3581	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS DE PILAS	1	Kg
2	3581	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS DE SCRAP	3	Kg
3	3581	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS DE ACEITE QUEMADO	60	Kg
4	3581	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS DE TONNER	500	Piezas
5	3581	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS DE FOCOS	1700	Piezas

Primera. Se realizan los siguientes cuadros resolutivos, a efecto de simplificar todo lo antes establecido:

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara

Ana Beatriz



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/005/2022
“SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

REQUISICIÓN CGGIC/DMD/JA/123/2021	
LICITADO	“SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS”
PROVEEDOR ASIGNADO	GEN INDUSTRIAL S.A DE CV.
PORCENTAJE GANADOR	100 %
MONTO ASIGNADO CON IVA INCLUIDO	\$73,428.00 (SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido.

Segunda. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 005/2022 estuvo a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
Ana Beatriz Marín Maisterra	Encargada de Despacho	Medio Ambiente

Tercera. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados por partida, cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarta - En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinta - En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

• Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Ana Beatriz



**Gobierno de
Guadalajara**



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/005/2022
"SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **24 de enero del año 2022**.

Gonzalo Alberto García Ávila
Titular de la Dirección de Adquisiciones
Representante del Comité.

José Eduardo Torres Quintanar
Titular de la Dirección de Compras.

Ana Beatriz Marín Maisterra
Encargada de Despacho de la Dirección de
Medio Ambiente

